



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 OCT 2012	
Recibido.....	1645.....Hs.
PROYECTO DE COMUNICACIÓN N.º.....26982.....P.P. ARI	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda y/o el organismo público provincial que corresponda, gestione información ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, informe sobre lo siguiente:

- 1) Para que realice un informe pormenorizado para ser presentado ante esta cámara legislativa, acerca del estado de la Ruta Nacional A012, anterior Ruta Provincial 16, en los 67 kilómetros que componen la totalidad de su tramo que comienza en la localidad de Pueblo Esther (Departamento Rosario) a partir del empalme con la Ruta Nacional, en el KM 287, para finalizar en la localidad de San Lorenzo (Departamento San Lorenzo) en el empalme con la Ruta Nacional 11, en el kilómetro 326.
- 2) Para que informe si están contemplados trabajos de pavimentación, repavimentación, mantenimiento, iluminación, marcación y señalización horizontal y vertical, ampliación de calzada, construcción de nuevas alcantarillas y alambrados, defensa de hormigón, acondicionamiento y reubicación de líneas eléctricas en los accesos, rotondas, y demás tramos que componen la Ruta Nacional A012, ex ruta provincial 16.
- 3) Si estos trabajos están enmarcados en un plan de obras y en el respectivo proceso licitatorio. En caso afirmativo, que informen el estado de la licitación detallando fecha de llamado, ofertas realizadas, empresas adjudicadas, plan de obra, plazos de inicio, ejecución y finalización de los trabajos.


ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es de público conocimiento el mal estado de la Ruta Nacional A012, anterior Ruta Provincial 16, en los 67 kilómetros que componen la totalidad de su tramo que comienza en la localidad de Pueblo Esther (Departamento Rosario) a partir del empalme con la Ruta Nacional, en el KM 287, para finalizar en la localidad de San Lorenzo (Departamento San Lorenzo) en el empalme con la Ruta Nacional 11, en el kilómetro 326.

Como consecuencia del testimonio de vecinos de la localidad de Pueblo Esther y del efectivo recorrido por el tramo vial en cuestión, es que pudimos advertir el estado de abandono que día a día repercute la seguridad vial de las vecinas y vecinos del sur de la provincia de Santa Fe.

La falta de una debida marcación y señalización, la escasa iluminación, especialmente en las rotondas, el despegue de la superficie asfáltica y el abandono de las tareas de mantenimientos de las banquetas, son algunos de los signos más patentes que configuran esta ausencia de obra pública por parte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación puesto que desde el año 1979, por medio del Decreto Nacional N°1595, este camino pasó a manos de la jurisdicción nacional.

Por todo lo expuesto, solicito que me acompañen con el presente proyecto de comunicación.


ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial